

ACTA ORDINARIA No. 07-2016

22-09-16

Acta de la sesión ordinaria No. 07-2016 del Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), celebrada el día veintidós de setiembre del dos mil dieciséis, a partir de las trece horas treinta minutos, en la sala de exministros del Ministerio de Agricultura y Ganadería, con la asistencia de los siguientes miembros e invitados:

Miembros

Felipe Arauz Cavallini	Ministro Rector Agricultura y Ganadería
Felipe Arguedas Gamboa	Viceministro Agricultura y Ganadería
Humberto Solís Madrigal	Gerente General, Pima
Carlos Araya Fernández	Director Ejecutivo, Inta
Marco Vinicio Jiménez Salas	Director Ejecutivo, SFE
Walter Quirós Ortega	Director Ejecutivo, ONS
Bernardo Jaén Hernández	Director Nacional, Senasa
Freddy Pérez Quesada	Representante, Director Ejecutivo, Conac
Fernando Vargas Pérez	Director Nacional de Extensión
Ana Isabel Gómez De Miguel	Directora Ejecutiva, Sepsa

Invitados

Sr. Octavio Ramírez	FAO
Ana Cristina Quirós Soto	Oficial Mayor. MAG
Sr. Orlando Carrillo H	ONS
Sra. Adriana Murillo	Cigras / UCR
Sra. Carolina Porras Martínez	Cigras / UCR
Ma. Isabel Morales Chacón	Sepa
Sr. Orlando Barrientos Saborío	Sepa

Justifica ausencia:

Sr. Ricardo Rodríguez Barquero	Presidente Ejecutivo, Inder
--------------------------------	-----------------------------

ARTICULO 1º: Bienvenida

El Sr. Felipe Arauz Cavallini designa al Sr. Felipe Arguedas Gamboa – Viceministro de Agricultura y Ganadería para que dirija la sesión del CAN.

El señor Felipe Arguedas da inicio a la sesión, saluda a los presentes e indica que el Sr. Ricardo Rodríguez se justifico debido a que se encuentra atendiendo un asunto urgente en Asentamiento en Bagaces; además señala que el Sr. Freddy Pérez asiste a la sesión en lugar de don Rafael Mesen.

ARTICULO 2º: Aprobación Agenda.

El Sr. Arguedas somete a consideración de los presentes la agenda y se da por aprobada.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
13:30-13:35	Bienvenida.	Sr. Luis Felipe Arauz. Ministro Rector.
13:35- 13:40	Aprobación Agenda.	Sr. Luis Felipe Arauz. Ministro Rector.
13:40- 13:55	Aprobación del Acta No. 06-2016 Seguimiento de Acuerdos. Revisión de Correspondencia.	Sra. Ana Isabel Gómez De Miguel Directora Ejecutiva .Sepsa.
13:55-14:15	Política Nacional de Semillas.	Sr. Walter Quirós. Director Ejecutivo ONS
14:15-14:45	Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo	Sr. Luis Felipe Arauz. Ministro Rector.
14:45-16:00	Otros temas Disposiciones CGR Ampliación plazo cumplimiento. Imagro Sesión del CAN de octubre en Talamanca. Gira Presidente a Región Huetar Norte. Mesa de Trabajo Región Brunca	Sra. Ana Isabel Gómez. Sra. Ana Isabel Gómez Sra. Ana Cristina Quirós. Sra. Ana Cristina Quirós. Sra. Ana Cristina Quirós.

ARTICULO 3º: Aprobación del Acta y Seguimiento de Acuerdos

La señora Ana Isabel Gómez De Miguel, indica que esta acta fue remitida electrónicamente para su revisión, se recibieron observaciones de la señora Patricia Quirós las cuales fueron realizadas a la misma.

El Dr. Bernardo Jaén señala que no se incluyó en el Acta la presentación que hizo don Carlos Monge, respecto a denuncia en Periódico La Extra, por lo que se solicita que se incluya. Al respecto los presentes estuvieron de acuerdo en hacerlo, por lo que la Sra. Gómez indica que por tanto se incluirá este tema en el Acta, se enviará a los miembros para sus comentarios y en la siguiente sesión se procederá a someterla a aprobación. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 01-07-16: Se ratifican los acuerdos tomados en la sesión 06-2016.

Seguidamente la señora Gómez De Miguel presenta la revisión del estado de los acuerdos tomados en la sesión anterior, de conformidad con el siguiente cuadro.

ACUERDO	ACCIÓN
ACUERDO 01-06-16: Se aprueba el Acta No. 05-2016 y se ratifican los acuerdos tomados en la sesión.	Ejecutado
ACUERDO 02-06-16: Instar a las instituciones del sector agropecuario para que en coordinación con INCOPECA y de acuerdo a sus competencias y marco jurídico, incluyan los recursos humanos y económicos en sus Planes Estratégicos para apoyar la veda que establece el INCOPECA en el Golfo de Nicoya, mediante acciones de control y vigilancia.	Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.
ACUERDO 03-06-16: Aprobar la realización del Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica, organizado por el Programa de Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA) y brindar el apoyo requerido por parte de las instituciones que conforman el sector, para que esta actividad sea un éxito.	Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.
ACUERDO 04-06-16: Que los jerarcas de las instituciones soliciten a los respectivos Directores de la Región Chorotega, una participación activa en la organización y realización del Congreso Nacional de Comercialización Mayorista en Costa Rica; acción que será coordinada por medio del Comité Sectorial Agropecuario de la Región Chorotega.	Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.
ACUERDO 05-06-16: Dejar sin efecto el acuerdo 02-03-16 tomado por el CAN en la Sesión 03-2016 celebrada el 28 de abril del 2016.	Ejecutado

ACUERDO 06-06-16: Se aprobaron las áreas en las cuales apoyará el IICA a la institucionalidad pública agropecuarias durante el periodo 2016-2018, a saber: Fortalecimiento de capacidades para establecimiento de políticas públicas y marcos Institucionales, procesos de innovación, acciones empresariales y de asociatividad, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, además de la inclusión de temas como el Plan de desarrollo para el proyecto "Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras; en cuanto a PIMA la actualización del Plan Estratégico Institucional, el modelo institucional para la descentralización de servicios y la generación de materiales virtuales de capacitación para productores.	Se hizo oficio DM MAG 727-2016 dirigido a Miguel Arvelo del IICA con fecha 12 de setiembre, 2016.
ACUERDO 07-06-16: Aprobar el informe de ejecución a junio 2016 del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, correspondiente al Sector de Desarrollo Agropecuario y Rural.	Ejecutado
ACUERDO 08-06-16: Instar a las instituciones del sector agropecuario a continuar avanzando en el logro de las metas y solicitar a aquellas con metas en riesgo de incumplimiento y atraso crítico, que tomen las medidas correctivas necesarias para mejorar su ejecución en el 2016.	Se hizo oficio DM MAG 726-2016 dirigido a los Jerarcas con fecha 12 de setiembre, 2016.
ACUERDO 09-06-16: Aprobar la conformación y funciones de la Comisión Sectorial de Cambio Climático, como instancia asesora de la Rectoría del Sector Agropecuario y articuladora de las acciones institucionales en este campo, así como la periodicidad de sus sesiones.	En ejecución
ACUERDO 10-06-16: Enviar por parte del Ministro Rector del Sector Agropecuario a la Contraloría General de la República, la certificación de cumplimiento de la disposición 4.5. Informe de la CGR N° DFOE-EC-IF-05-2016.	Se hizo oficio DM MAG 697 del 26 de agosto del 2016 dirigido a Alexia Umaña – Contraloría General

ARTICULO 4º: Correspondencia Enviada y Recibida

La Sra. Gómez De Miguel procede a informar y dar lectura a la correspondencia, así mismo indica que los temas solicitados en las notas han sido incluidos como parte de la agenda.

Enviada

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	DIRIGIDO A	TEMA
12-09-16	DM MAG 726	Ministro Agricultura Sr. Luis Felipe Arauz	Jerarcas del Sector Agropecuario y Rural	Acuerdo CAN 02-03-04-08-2016
12-09-16	DM MAG 727	Ministro Agricultura Sr. Luis Felipe Arauz	Miguel Arvelo – IICA	Acuerdos CAN: 06-06-2016

Recibida

FECHA	NO. OFICIO	EMISOR	TEMA
07-09-2016	De 235-2016	Rafael Mesén Vega Director CONAC	Nombramiento del Sr. Freddy Pérez para sesión del CAN
14-09-16	DSFE 726-2016	Marco V. Jiménez Salas Director SFE	Nombramiento de la Sra. Arlet Vargas en sesión del CAN

ARTICULO 5º: Política Nacional de Semillas.

El Sr. Walter Quirós - Director de la ONS, hace presentación sobre el proceso de elaboración de la propuesta de Política Nacional de Semillas, en el cual es conducido por un equipo técnico conformado por representantes de la ONS, CIGRAS, Sepsa, FAO (metodología) y el IICA. Señala inicialmente las oportunidades y retos que justifican esta política, a saber:

- Productividad y competitividad (eficiencia productiva, costos de producción)
- Menor dependencia de importaciones (ahorro, divisas, seguridad)
- Agronegocios (desarrollo de empresas, incursión de mercados, oportunidades de negocios)
- Resiliencia (adaptación)
- Cobertura de toda la amplitud del sector agropecuario, desde la producción familiar hasta el sector agroexportador.
- Alineamiento con Políticas y metas nacionales e internacionales (Plan Nacional de Desarrollo, Políticas del Sector Agropecuario y Objetivos de Desarrollo)

El proceso de elaboración consideró una serie de talleres de trabajo con el sector semilleras público y privado, donde se llegó a consensuar las áreas temáticas de la política y objetivos en cada una de ellas:

1. Generación de variedades: Fortalecer y promover el desarrollo coordinado de sistemas públicos y privados de fitomejoramiento para cultivos prioritarios en el país, a través del uso y mantenimiento de bancos de germoplasma con recursos fitogenéticos locales y foráneos, el uso de técnicas modernas y convencionales de fitomejoramiento, acatando las regulaciones nacionales y tratados internacionales vigentes en materia de P.I.

2. Producción de semillas: Fortalecer el aseguramiento de las normas y estándares calidad de las semillas, mediante acciones coordinadas en una red de actores vinculadas al sector semilleras.

3. Extensión agrícola (pública e privada): Fortalecer la conexión entre extensionistas, productores e investigadores bajo el enfoque de extensión pluralista, que informa y educa acerca de la relevancia del uso de semilla de calidad y las regulaciones vinculadas al sector.

4. Mercadeo de semillas: Observar y garantizar las relaciones en el mercado de semillas, que asegure un trato lo más transparente posible entre sus actores, mediante la generación de información oportuna del sector y el cumplimiento de los instrumentos legales relacionados.

5. Desarrollo de empresas semilleras: Favorecer acciones e iniciativas en el comercio de semillas que propicien una actividad semillera dinámica, articulada y diversificada bajo la perspectiva de desarrollo de la industria de semillas para satisfacer el abastecimiento nacional y promover la exportación.

6. Seguridad en semillas: Establecer un marco de referencia para la seguridad de las semillas en los cultivos priorizados que defina lineamientos e indicadores como un sistema de alerta temprana para garantizar el abastecimiento nacional de semilla

7. Generación y fortalecimiento de capacidades: Fortalecer la capacidad de actores vinculados al sector de semillas, mediante el aumento de la sinergia con universidades, escuelas técnicas y organizaciones internacionales.

8. Marco Legal: Cumplimiento del marco legal y las regulaciones específicas para la producción y comercialización de semillas.

9. Supervisión y coordinación: Establecer mecanismos de supervisión y coordinación periódica en función de la implementación de la Política Nacional de Semillas.

El horizonte de la Política Nacional de Semillas será al 2030, se espera que se apruebe en el 2017 y se realizará una evaluación en el 2022. Una vez realizadas algunas consultas y comentario por parte de los presentes, se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 02-07-16: Los jefes del sector agropecuario reconocen la importancia de contar con una Política Nacional de Semillas e instan a la Oficina Nacional de Semillas (ONS), para que en conjunto con el Centro de Investigaciones para Granos y Semillas (CIGRAS), Sepsa y con el apoyo técnico de la FAO e IICA, culminen el proceso de formulación de esta política.

ARTICULO 6º: Cambio Climático y Objetivos de Desarrollo

El Sr. Felipe Arauz Cavallini indica que es importante para el Sector Agropecuario conocer la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, ya que es un marco de referencia a nivel mundial, regional y nacional. Seguidamente hace una reflexión sobre los objetivos de desarrollo relacionado con el cambio climático y señala que igualmente se debe hacer para los temas que atañen al sector.

Señala que esta Agenda agrupa los objetivos en cinco grandes grupos relacionados con las Personas, el Planeta, la Prosperidad, Alianzas y la Paz. De los 17 objetivos que conforman la agenda, identifica los que se refieren a cada uno de los cinco grupos y su relación con el cambio climático, además señala algunas acciones que a nivel nacional se está llevando a cabo en cada uno de ellos.



Comenta a los presentes que el pasado 9 de setiembre, Costa Rica se convirtió en el primer país del mundo en firmar un Pacto Nacional por los Objetivos de Desarrollo y que corresponde a todos participar; el proceso es dirigido por el Ministerio de Planificación por lo que es importante conocer el plan de implementación, por lo que propone invitar a la Ministra de dicha institución para que realice una presentación al sector y seamos parte activa en el proceso. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 03-07-16: Solicitar a la Ministra de Planificación Nacional la presentación al CAN sobre la implementación de los Objetivos de Desarrollo (ODS), organización y plan de acción para cumplir las metas propuestas a nivel nacional, así como la participación sectorial, intersectorial e institucional en el proceso.

ARTICULO 12º: Temas Varios

1. Gira Presidente a Región Huetar Norte

La Sra. Ana Cristina Quirós- Oficial Mayor del MAG indica que la Presidencia de la República suspendió la visita del Presidente a la Región Norte y se reprogramará para el próximo año. Por lo que solicita a las instituciones, que si alguna tiene interés en que se visite algún proyecto favor comunicárselo para hacer la coordinación correspondiente.

2. Sesión del CAN de octubre

La Sra. Ana Cristina Quirós- Oficial Mayor del MAG, invita a los jefes del CAN a realizar su sesión del mes de octubre en el Territorio Indígena Cabecar o Bribri, para los días 20 y 21 de octubre, con el objetivo de conocer las actividades que el Sector Agropecuario realiza en la zona Indígena. Asimismo, realizar visita a algunos proyectos de la zona el día 21 de octubre. El Sr. Vinicio Jiménez indica que se podría visitar el Centro de Acopio de Plaguicidas ubicado en la zona. Se coordinará el transporte y la agenda de la gira se les remitirá posteriormente. Al respecto se acuerda:

ACUERDO 04-07-16: Realizar la Sesión del CAN del 20 de octubre en Talamanca.

3. Mesa de Empleo Región Brunca

La Sra. Ana Cristina Quirós-Oficial Mayor del MAG informa que en la Región Brunca se está trabajando con una Mesa para Empleo, de forma similar a la que opera en la Región Chorotega. El Sector no había venido participando en la misma, por lo existe poca coordinación entre los proyectos, los cuales son muy dispersos, lo que se busca es impulsar acciones orientadas al abastecimiento del futuro Mercado Regional. Por esta razón es muy importante el apoyo del Sector Agropecuario en la región.

ACUERDO 05-07-16: Instruir al Comité Sectorial Agropecuario de la Región Brunca para que realice la debida coordinación interinstitucional, a fin de que las diferentes intervenciones se vinculen hacia el abastecimiento del futuro mercado mayorista de esta región.

4. Alerta temprana de conflictos

La Sra. Ana Cristina Quirós- Oficial Mayor del MAG informa que la Presidencia de la República ha creado una instancia para que las Instituciones informen de la Alerta Temprana de Conflictos, para lo cual se girará un oficio para pedir el nombramiento de un Enlace.

5. Informe CGR sobre cambio climático en el Sector Agropecuario. Ampliación plazo para el cumplimiento de dos disposiciones

La señora Ana Isabel Gómez De Miguel indica que para el cumplimiento de la disposición 4.7 sobre la hoja de ruta y cronograma para el establecimiento de métricas para las principales actividades agropecuarias, se han realizado varias acciones entre las que se encuentran las siguientes:

- Conformación de equipo de trabajo MAG/INTA/Sepsa.

- Determinación de actividades sujetas de la métrica: Café y ganadería bovina, concentran el 65% del total de emisiones del sector agropecuario y en las que se ha venido trabajando con NAMAs.
- Limitante encontrada es la escasez de personal especializado en materia de métricas y de recursos presupuestarios para avanzar en las líneas de base, fundamentales para iniciar un proceso de métricas en el sector agropecuario.
- Identificación de varios estudios que pueden ayudar a definir el punto de partida para establecer las métricas que se requieren en cada una de las actividades.

Pese a las acciones realizadas y dado que trata de un tema técnico muy especializado, es necesario solicitarle a la CGR una ampliación del plazo establecido para su cumplimiento. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 05-07-16: Solicitar a la Contraloría General de la República, la ampliación de un plazo adicional de tres meses a la fecha establecida, para el cumplimiento de la Disposición 4.7. del Informe DFOE-EC-IF-05-2016, relacionada con la presentación de la hoja de ruta y cronograma para el establecimiento de las métricas de los principales cultivos y actividades pecuarias en materia de cambio climático, tal y como se consignó en el oficio DMA-MAG 0684-2016". Acuerdo Firme.

En lo referente a la disposición 4.4. sobre el diseño de un mecanismo para lograr la participación efectiva del sector privado en los aspectos de cambio climáticos, se han realizado reuniones de trabajo con el sector ambiente, la Dirección de Cambio Climático del MINAE y CNE para analizar la gobernanza existente y proponer posibles propuestas. Además en el marco del plan de acción de la Política Nacional de Gestión de Riesgos, se llevará a cabo un Congreso con actores privados, donde se propuso un foro específico para el sector agropecuario, para analizar su participación y definir las bases de un mecanismo de articulación público privado. (22 de noviembre). Adicionalmente y con el apoyo de Fundecooperación se llevarán a cabo talleres regionales con el sector público y privado para establecer una agenda conjunta que se articule con el ámbito nacional en materia de cambio climático y gestión agroambiental.

Los resultados de estas acciones permitirán contar con más elementos para establecer el mecanismo de coordinación con el sector privado, por lo que se solicita una ampliación del plazo para el cumplimiento de esta disposición de 6 meses. Por lo anterior se aprueba el siguiente acuerdo:

ACUERDO 06-07-16: Solicitar a la Contraloría General de la República, la ampliación del plazo en seis meses para el cumplimiento de la Disposición 4.4. del Informe DFOE-EC-IF-05-2016, relacionada con el diseño, oficialización e implementación del mecanismo para la participación de las organizaciones del sector agropecuario. Acuerdo firme

6. Imagro

La señora Ana Isabel Gómez De Miguel presenta los resultados de Imagro del mes de Julio 2016, el cual se adjunta a esta Minuta.

7. Cierre de Sesión

Sin más temas que tratar la sesión finaliza a las diecisiete horas del veintidós de setiembre del dos mil dieciséis.

Luis Felipe Arauz Cavallini
Ministro Rector del Sector Agropecuario
Ministro de Agricultura y Ganadería

Ana Isabel Gómez de Miguel
Secretaría CAN
Directora Ejecutiva SEPSA